

DECRETO ALCALDICIO N° 2969

ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 26 de Noviembre de 2014.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 2822 de fecha 13.11.2014, que autoriza iniciar proceso de Licitación Publica Publica en el Portal Mercado Publico, para la contratación de "Servicio de Banquetería Almuerzo con dirigentes Semana de Aniversario, comuna de Requinoa"

El Memo N° 607 de fecha 26.11.2014 de la Unidad de Comunicaciones, mediante el cual informa que se ha cerrado la Licitación N° 3656-120-L114 "Servicio de Banquetería Almuerzo con dirigentes Semana de Aniversario, comuna de Requinoa", en el cual se presentaron 1 oferta del cual resulto la más conveniente el proveedor Juan Vergara Rojas, Rut: [REDACTED] por un monto de \$ 900.000 más iva.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013 que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 18.12.2013 que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

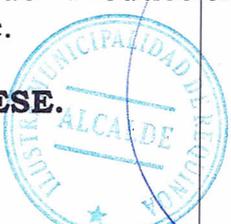
AUTORIZASE Licitación N° 3656-120-L114.

ADJUDICASE al proveedor Juan Vergara Rojas, Rut: [REDACTED] por un monto de \$ 900.000 más iva.

CARGUESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.08.011.001.001 "Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos" Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JAR/jap

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Secpla (1)

Comunicaciones.- (1)